

RESOLUCION N° 79/ 2019

REF.: Rectifica y Complementa el Plano de Aprobación de Subdivisión N°109/2018 de fecha 23.07.2018, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 07 de Mayo del 2019.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el número de Resolución 109/2018 de la Dirección de Obras Municipales.
- La Resolución de Aprobación de Subdivisión N°109/2018 de fecha 23.07.2018, para la propiedad ubicada en Avenida Chile N°174, de la Localidad de Valdivia de Paine de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°416-5.
- El plano de Subdivisión aprobado mediante Resolución N°109/2018 de fecha 23.07.2018.
- La Copia de las Inscripción de la propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin.
- La Solicitud ingresada por el Sr. Heriberto Castro Veliz, arquitecto patrocinante de la Solicitud de Subdivisión, mediante la Providencia N°6162 de fecha 29 de Abril del 2019, por motivo de que es necesario rectificar el plano de Subdivisión, dado a que la orientación del terreno en relación al norte geográfico, no es plenamente concordante con lo señalado en los Títulos de Dominio de la propiedad antes individualizada, además de la singularización de los propietarios de las propiedades colindantes conforme al dominio del Inmueble.
- La Orden de Giro N°1900570 de fecha 07.05.2019, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar y complementar en parte el plano de Subdivisión aprobado mediante la Resolución DOM N°109/2018 de fecha 23.07.2018, para la propiedad ubicada en Avenida Chile N°174, de la Localidad de Valdivia de Paine de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°416-5, por el motivo que se señala en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el plano de Subdivisión aprobado mediante la Resolución DOM N°109/2018 de fecha 23.07.2018, para la propiedad ubicada en Avenida Chile N°174, de la Localidad de Valdivia de Paine de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°416-5, por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:

- A) En planta de Situación Actual y propuesta, se corrige la orientación del predio respecto de la orientación del Norte geográfico, además de incorporar el nombre de los propietarios colindantes, todo en concordancia con lo singularizado en el Dominio del Inmueble.
 1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°79/2019.
 2. Entiéndase la presente Resolución con su respectivo plano, como Rectificatoria y Complementaria solo en parte del plano de Subdivisión aprobado mediante la Resolución DOM N°109/2018 de fecha 23.07.2018, para la propiedad ubicada en Avenida Chile N°174, de la Localidad de Valdivia de Paine de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°416-5.
 3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GIG/RCL/fcl.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Expediente Resolución N°109/2018 (1)
- Archivo DOM (3)



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N° 79/ 2019

REF.: Rectifica y Complementa el Plano de Aprobación de Subdivisión N°109/2018 de fecha 23.07.2018, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 07 de Mayo del 2019.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el número de Resolución 109/2018 de la Dirección de Obras Municipales.
- La Resolución de Aprobación de Subdivisión N°109/2018 de fecha 23.07.2018, para la propiedad ubicada en Avenida Chile N°174, de la Localidad de Valdivia de Paine de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°416-5.
- El plano de Subdivisión aprobado mediante Resolución N°109/2018 de fecha 23.07.2018.
- La Copia de las Inscripción de la propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin.
- La Solicitud ingresada por el Sr. Heriberto Castro Veliz, arquitecto patrocinante de la Solicitud de Subdivisión, mediante la Providencia N°6162 de fecha 29 de Abril del 2019, por motivo de que es necesario rectificar el plano de Subdivisión, dado a que la orientación del terreno en relación al norte geográfico, no es plenamente concordante con lo señalado en los Títulos de Dominio de la propiedad antes individualizada, además de la singularización de los propietarios de las propiedades colindantes conforme al dominio del Inmueble.
- La Orden de Giro N°1900570 de fecha 07.05.2019, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar y complementar en parte el plano de Subdivisión aprobado mediante la Resolución DOM N°109/2018 de fecha 23.07.2018, para la propiedad ubicada en Avenida Chile N°174, de la Localidad de Valdivia de Paine de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°416-5, por el motivo que se señala en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el plano de Subdivisión aprobado mediante la Resolución DOM N°109/2018 de fecha 23.07.2018, para la propiedad ubicada en Avenida Chile N°174, de la Localidad de Valdivia de Paine de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°416-5, por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:

- A) En planta de Situación Actual y propuesta, se corrige la orientación del predio respecto de la orientación del Norte geográfico, además de incorporar el nombre de los propietarios colindantes, todo en concordancia con lo singularizado en el Dominio del Inmueble.
1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°79/2019.
2. Entiéndase la presente Resolución con su respectivo plano, como Rectificatoria y Complementaria solo en parte del plano de Subdivisión aprobado mediante la Resolución DOM N°109/2018 de fecha 23.07.2018, para la propiedad ubicada en Avenida Chile N°174, de la Localidad de Valdivia de Paine de esta Comuna, predio Rol de Avalúo N°416-5.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GIGRCL.-
DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Expediente Resolución N°109/2018 (1)
- Archivo DOM (3)